



Monterrey, N.L., a 14 de Enero de 2021

Amonesta COTAI al presidente municipal de Cadereyta



Al incumplir en tiempo con resoluciones que le impusieron por denuncias de obligaciones de transparencia, el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI) avaló, en su 2ª. Sesión Ordinaria, imponer tres amonestaciones públicas al alcalde de Cadereyta.

Encabezaron la sesión el Comisionado Presidente, Bernardo Sierra Gómez, así como las y los Comisionados Vocales, María de los Ángeles Guzmán García, María Teresa Treviño Fernández, Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Francisco Guajardo Martínez.



“Al alcalde de Cadereyta, Ernesto José Quintanilla Villarreal, se le aplicaron

las amonestaciones, por no acatar las instrucciones que se le dictaron por tres denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia”, explicó el Comisionado Presidente.

Por el mismo motivo también se amonestó al director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, Homero Rico Garza.



Además, el Pleno también ordenó a la dirección de Ingeniería de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. entregar a un particular información relativa a la construcción de la presa Libertad.

“El sujeto obligado le comunicó al solicitante que debería acudir a sus oficinas para obtener la documentación y justificó que no podía proporcionarla en la modalidad que la solicitó, porque sobrepasaba la capacidad de almacenamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia”, dijo Sierra Gómez.



“Aunque se permitió el acceso a la información, el sujeto obligado no la entregó en la forma electrónica requerida por el solicitante e incumplió con el deber de fundar y motivar el cambio de modalidad”.

El Pleno modificó la respuesta de la autoridad y le ordenó entregar la información en la forma en que fue solicitada originalmente.

En total se emitieron nueve resoluciones y cuatro acuerdos correspondientes a 13 expedientes.

También se dio lectura a un oficio del Consejo Consultivo de COTAI sobre diversas recomendaciones en relación al llenado por parte de las autoridades del formato de obligaciones de transparencia correspondiente al Artículo 95, fracción XVI, de la Ley de Transparencia

Finamente, se acordó la difusión, en el portal y redes sociales oficiales de COTAI, del informe mensual de actividades, correspondiente al mes de diciembre de 2020.

